

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6319 *Resolución de 10 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», de 3 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Básica, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Dos plazas de Agente de la Policía Local y las vacantes sobrevenidas que se generen, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Básica, mediante sistema de concurso oposición, en turno libre (una plaza reservada para mujeres).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la última de las publicaciones de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans y en la web municipal.

Palau-solità i Plegamans, 10 de junio de 2020.–El Alcalde, Oriol Lozano Rocabruna.